

CERTIFICACIÓN

Se continuo con el **sexto punto** del orden del día correspondiente a Solicitud y en su caso aprobación para que la entrada (camino vecinal) ubicado en la ranchería Benito Juárez tercera sección, sea nombrada como "entrada El Fillón", para efectos de su correcta ubicación y de esa forma sea sujeta a recibir beneficios en su mejora, que somete a consideración la Dirección de Obras Públicas. En uso de la voz, el Presidente Municipal, e Licenciado Francisco Javier Cabrera Sandoval expuso: "Señores Regidores en la comunidad de Benito Juárez tercera sección tenemos una entrada que requiere ser beneficiada con pavimentación ya que es un demanda de las familias que ahí viven, pero se nos hace necesario poder identificar plenamente dicha calle o bien camino vecinal para efectos de su correcta ubicación y especificación en los proyectos que habrán de elaborarse para que pueda beneficiarse con la obra pública, por ello se propone que de manera oficial sea nombrada "entrada El Fillón". Acto seguido instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera a aprobación la propuesta expuesta y cumplida la encomienda, el Señor Secretario da cuenta que la propuesta de la solicitud de asignación de nombre **fue aprobada por unanimidad** de votos en todos y cada uno de sus puntos. De esta forma quedó agotado este punto del orden del día. -----

EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE TEXTO, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONTENIDO EN EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO **NUMERO 18 (DIECIOCHO)** EN CARÁCTER DE **ORDINARIA**, EFECTUADA EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PUNTO SEXTO, EN EL QUE FUE APROBADA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE A UNA ENTRADA EN LA RANCHERÍA BENITO JUÁREZ TERCERA SECCIÓN. LOS CUALES SE APROBARON POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. ACTA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LO QUE CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE



C. ROMÁN DE LA CRUZ ISIDORO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2016-2018